



136993

D. Ramón Mañé Rovirosa, de nacionalidad española, domiciliado en Calafell (Provincia de Tarragona), calle del Pozo nº 7, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "REGLE PARA ALBAÑIL".

-----

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un regle para albañil, que ofrece sobre los similares hasta ahora conocidos, la ventaja de poder ser fácilmente acoplado a la arista o ángulo de la pared a construir sin emplear pegotes de cemento o yeso y adaptándose a la misma por medio de un dispositivo constituido por un hierro ángulo unido al regle, el cual se estabiliza en la posición vertical por medio de unos tirantes que lo sujetan a la parte de la pared o muro construido, regulándose la plomada del regle mediante unos tornillos de regulación que, atravesando el referido ángulo de adaptación, permiten fijar definitivamente la posición del regle con la correcta verticalidad.

Gracias a este dispositivo de fijación y regulación de la verticalidad del regle se evita mucho trabajo, al mismo tiempo que se garantiza una perfecta operación de aplomar el regle, manteniéndose estable sin necesidad de fijarlo mediante cemento o yeso, como viene haciéndose corrientemente.

El propio regle puede ser empleado como portaregles de menor sección, que se enchufan dentro del regle hueco que consti-



20 tuye el elemento principal y que es portador de los menciona-  
dos medios de fijación y de regulación de la verticalidad.

En los dibujos que se acompañan y que constituyen parte  
integrante de la presente memoria descriptiva, se ha represen-  
tado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, un  
25 regle para albañil que reúne las características de constitu-  
ción y funcionalidad que antes hemos expresado.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en perspectiva del nuevo regle acoplado al  
ángulo establecido entre dos paredes en construcción.

30 Fig. 2.- Vista en planta del regle para albañil, represen-  
tado por la perspectiva de Fig. 1.

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos pasamos a  
describir, con mayor detalle, las partes o piezas que integran  
el regle y la función que las mismas realizan para facilitar  
35 la colocación y fijación del regle en la posición aplomada,  
necesaria para la construcción de las paredes.

El regle -1- consiste en un regle metálico hueco, cuya  
longitud puede variar, pero que en preferencia será de unos  
tres metros, si bien puede ser mucho más corto, cuando solo se  
40 emplea como portaregles, el cual está unido, en contraposición  
angular y por soldadura, a un trozo de hierro ángulo -2- de  
unos cuarenta centímetros de longitud o a dos fragmentos del  
mismo perfil, convenientemente distanciados, que están unidos  
paralelamente a la parte inferior del regle, mediante puntos  
45 de soldadura y por medio de dos pletinas -5- -5'-, soldadas  
aproximadamente a la mitad de la longitud del hierro ángulo  
-2-, abarcando el ángulo establecido entre las caras externas  
del perfil -2- y las adyacentes del regle -1-.

Sobre las alas del hierro ángulo -2- se han practicado los  
50 correspondientes taladros para el paso de unos tornillos -3-  
-3'-, que son los que se emplean para graduar la posición ver-  
tical del regle -1-. Dichos tornillos atraviesan las alas del



ángulo en una posición simétrica, cerca de sus extremos superior e inferior y por ambas caras del ángulo.

55 El accionamiento de los tornillos de regulación -3- se efectúa mediante unas tuercas de palomilla -4- -4'-.

La colocación del regle en su posición de trabajo se realiza con la ayuda de unos tirantes -6-, cuyos extremos -6'-, doblados en ángulo recto o formando anilla penetran o pasan por sendos taladros -8- -8'-, practicados en las pletinas -5- -5'-.

60 Dichos tirantes son regulables puesto que presentan sus extremos roscados y van guiados por sendas fundas tubulares -7-, por el interior de las cuales pasan los referidos tirantes que atraviesan sendos trozos de pasamano -9- unidos a las guías respectivas -7-.

65

Con dichos tirantes -6- se efectúa el anclaje del regle en su posición de trabajo, ya que los pasamanos -9- se introducen en agujeros practicados en la obra que se está montando, o bien se apoyan sobre el canto de la pared en construcción, completándose el ajuste mediante sendas tuercas -10- que regulan la longitud del tirante, al ejercer presión las referidas tuercas sobre los pasamanos de anclaje -9-.

70

Cuando el regle se ha fijado en su posición de trabajo por medio de los referidos tirantes regulables, se complementa la verticalidad del mismo por medio de la plomada y actuando sobre los tornillos reguladores -3- -3'- antes referidos.

75

Este nuevo regle para albañil es de gran resistencia mecánica y no resulta demasiado pesado para su manejo, siendo sumamente práctico, puesto que puede afianzarse en su posición vertical de manera segura y permanente.

80

Para el caso de que el regle, objeto del invento, se utilice como portaregles, se han previsto en la parte inferior del regle hueco -1-, sendas uñas -11- -11'- sacadas del propio metal y dirigidas hacia el interior del regle, para que actúen de topes, en los que se apoya el regle de menor sección introducido.

85



dentro del portaregles, completándose el afianzamiento del regle introducido mediante unos tornillos de presión -12-, que atraviesan el portaregle.

90 Naturalmente que la clase de material de que se fabrique el regle podrá variar, siendo preferentemente metálico en todas sus partes, pudiendo ser recubierto con pinturas o tratamientos antioxidantes, para su mejor conservación.

95 El Modelo de Utilidad, por: "REGLE PARA ALBAÑIL", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

100 1ª.- "REGLE PARA ALBAÑIL", caracterizado por el hecho de que está constituido por un regle metálico hueco, al que está unido, en contraposición angular y por soldadura, un trozo de hierro ángulo, que se fija paralelamente a la parte inferior del regle con la ayuda de dos pletinas, que abarcan el ángulo establecido entre las dos caras del perfil angular y las adyacentes del regle, habiéndose practicado en ambas alas del hierro ángulo los correspondientes taladros para el paso de unos tornillos reguladores de la verticalidad del regle, sobre cuyas tuercas de palomilla se actúa para aplomar el regle.

110 2ª.- "REGLE PARA ALBAÑIL", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que la colocación del regle en posición de trabajo se realiza acoplando su hierro ángulo inferior sobre la arista vertical de la pared a construir, fijándolo en dicha posición con la ayuda de unos tirantes, cuyos extremos, en gancho y anilla, penetran o pasan por sendos taladros practicados en las pletinas interpuestas entre el regle y el ángulo de adaptación, siendo dichos tirantes de longitud regulable, a cuyo fin presentan sus extremos roscados y guiados por unas fundas tubulares, que están unidas a unos trozos de pasamano que son atravesados por los extremos sobresalientes de los tirantes, sobre

115



120 los que se roscan las correspondientes tuercas de regulación y apriete contra los pasamanos, que actúan de elementos de anclaje, al introducirlos en agujeros provisionales practicados en la pared que se está levantando.

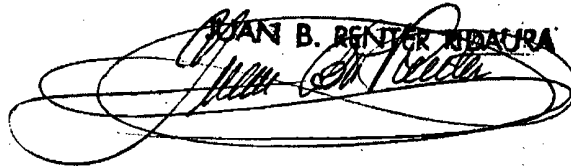
125 3ª.- "REGLE PARA ALBAÑIL", según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que el regle hueco presenta en su parte inferior, unos topes para que pueda ser utilizado como portaregles de otros regles de menor sección, que se enchufan en su interior y se apoyan en dichos topes, completándose el afianzamiento del regle introducido, mediante tornillos de presión que atraviesan el portaregles.

130 4ª.- "REGLE PARA ALBAÑIL".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 24 de Febrero de 1968

P.A. de D. Ramón Mañé Rovirosa

  
JUAN B. RENTERÍA

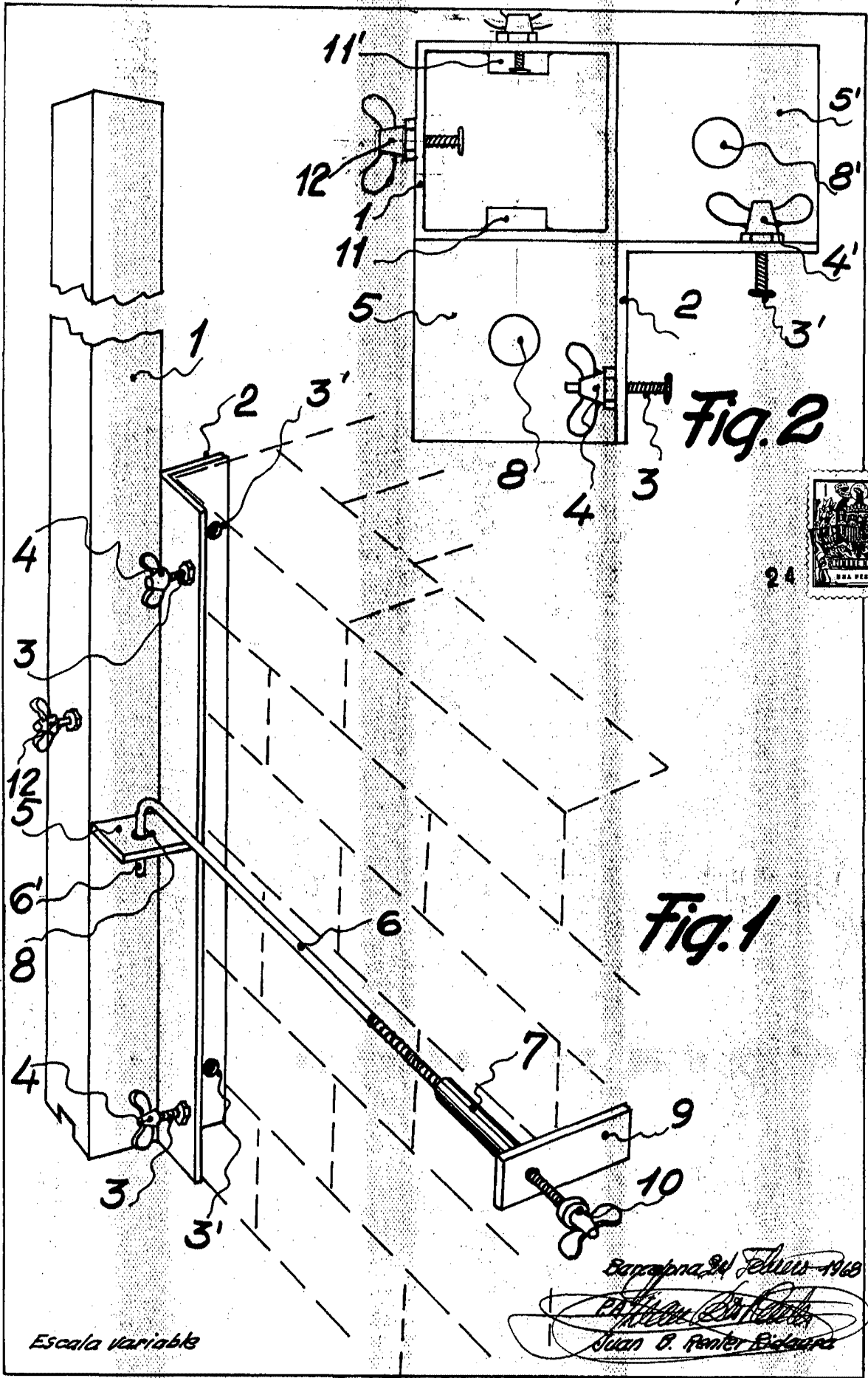


Fig. 2

Fig. 1

Escala Variable

Exposición de Sevilla 1929  
 P. Mané Rovirosa  
 Juan O. Panter Escudera

